

## El papel de la herencia en Latinoamérica

Por: [Alfredo Serrano Mancilla](#)

Globalización, 03 de diciembre 2018

[CELAG](#) 3 December, 2018

Región: [América Latina, Caribe](#)

Tema: [Economía, Pobreza](#)

*La igualdad de oportunidades no existe. Se espera que las 500 personas más ricas del mundo le entreguen a sus herederos la suma de 2.4 billones de dólares en las próximas dos décadas. O, lo que es lo mismo, algo más que el PIB de la India. Esa privilegiada generación, la heredera, comenzará su vida desde una línea de partida mucho más adelantada que cualquiera de nosotros.*

El 28 por ciento de los ricos de Estados Unidos obtuvo su fortuna gracias a herencias, según un estudio del Instituto Peterson de Economía Internacional. Este mismo valor crece hasta el 35 por ciento para Europa. En países que presumen de tener un capitalismo productivo, como Alemania, el porcentaje asciende hasta el 64 por ciento. Es decir, de cada 100 ricos, 64 lo son gracias a la herencia, y no por sus méritos.

Recientemente, la OCDE publicó un informe en el que destaca que en Colombia se necesitan al menos 11 generaciones para que un niño pobre deje de serlo. Más de dos siglos para salir de una condición heredada desfavorable. Es el país con menor probabilidad de superar la pobreza.

La región latinoamericana es la más desigual del mundo, y lo es en gran medida porque la herencia actúa como mecanismo de reproducción de un reparto desigual desde el inicio. Más de la mitad de la riqueza pasa de generación en generación sin verse afectada por nada ni por nadie.

Tal como se demuestra en el libro de Thomas Piketty, *El capital del siglo XXI*, la herencia es uno de los factores principales para estudiar la reproducción del modelo económico capitalista. El control de la riqueza se transmite por vía hereditaria, en lo que Kathleen Geier denominó *heiristocracy* (gobierno de los herederos).

Esta suerte de “capitalismo patrimonial”, de alta concentración, condiciona definitivamente el devenir de la economía real. ¿Para qué trabajar si puedo heredar? Se impone así una economía ociosa dominante que pone en jaque el mito del trabajo, la productividad, la meritocracia y el esfuerzo.

La herencia es, en gran medida, un subsidio intergeneracional privado, que va de los padres a los hijos y, en consecuencia, le cabrían las mismas críticas que la escuela neoclásica de la economía hace a los sistemas de subsidios, especialmente a la pereza que engendra entre los perceptores. El efecto es una gran tentación, por parte de quien recibió la herencia, de multiplicar la riqueza de forma tan cómoda: ni creando empleo, ni con mejora de la

productividad, ni con inversiones en la economía real.

¿Qué hacer frente a este patrón de acumulación tan injusto como ineficiente? En la mayoría de los modelos económicos neoclásicos, la tradicional disyuntiva entre ocio y trabajo jamás viene determinada por la herencia recibida. Es una variable inexistente, obviada por los innumerables manuales de la economía hegemónica que se utilizan en la mayoría de las universidades de este mundo.

La herencia no existe, tampoco, en casi todos los estudios de organismos internacionales que, a la postre, recomiendan e imponen determinadas políticas económicas para lograr ciertos niveles de desarrollo.

La herencia queda afuera de la política económica, a pesar de ser una de las variables de mayor influencia en el orden económico de cualquier país. Son pocos los trabajos académicos que han relacionado los niveles de herencia con el funcionamiento del sistema financiero, con los bajos niveles de productividad, con la caída de la inversión nacional y con el nivel de endeudamiento externo.

La economía no analiza casi nunca aquello que no quiere afectar. Ni siquiera hay estadísticas confiables sobre su magnitud en la mayoría de los gobiernos latinoamericanos. La herencia en América Latina aparece invisible en cualquier cuadro macroeconómico. Es más sencillo poder saber cuánto gana cualquier trabajador que el patrimonio heredado por los ciudadanos más ricos de cada país.

Hay políticas económicas dirigidas a cualquier fenómeno y, en cambio, no existen para la herencia como uno de los principales nichos de concentración de riqueza más relevantes en todos los tiempos. Se impone así una suerte de prohibición de tratar económicamente la herencia.

El último ejemplo fue Ecuador, cuando el expresidente Rafael Correa quiso establecer regulaciones gravando la herencia de grandes patrimonios y, entonces, los grandes medios de comunicación pusieron el grito en el cielo para defender a una minoría afectada. Llegó Lenín y rápidamente las abolió para contentar a los pocos herederos afectados, como sucedió en la dictadura argentina, cuando en 1976 derogó las normativas sobre la herencia para proteger a sus financistas.

En América Latina, actualmente, dicho tipo de normas solo están vigentes en Venezuela, Chile y Brasil, con alícuotas muy inferiores al 30 por ciento de Alemania, al 40 por ciento de EE.UU., al 50 por ciento de Corea del Sur y el 55 por ciento de Japón.

La herencia no puede ser abordada como si fuera un éter. A esta variable hay que conocerla, caracterizarla, repensarla y diseñar una política económica que la gestione para que contribuya a ser más efectiva en cualquier modelo de desarrollo, de modo que deje de ser un lastre al progreso de nuestra Latinoamérica.

**Alfredo Serrano Mancilla**

**Alfredo Serrano Mancilla:** Economista español, doctor en Economía por la Universidad Autónoma de Barcelona y director del Centro de Estudios Estratégicos Latinoamericano de Geopolítica.

La fuente original de este artículo es [CELAG](#)

Derechos de autor © [Alfredo Serrano Mancilla](#), [CELAG](#), 2018

[Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook](#)  
[Conviértase en miembro de Globalización](#)

Artículos de: [Alfredo Serrano Mancilla](#)

**Disclaimer:** The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: [publications@globalresearch.ca](mailto:publications@globalresearch.ca)

[www.globalresearch.ca](http://www.globalresearch.ca) contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: [publications@globalresearch.ca](mailto:publications@globalresearch.ca)